Libro de Actas Capitulares del actual año económico de de 1875

Ao

Al

Q. 1/1/01

Iwan

Bra

Tove

Tore

Tove

N.º 0.164.862

SELLO 1.º CLASE 0'05 PESETA

Acta ordinaria // En la sala consistorial de la villa de Conforides á tres de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen constan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Vicente Bardina y Gomez, se abrió la sesion y leida que fue el anterior acta quedó aprobada. Seguidamente fue presentado el presupuesto municipal extraordinario de gastos é ingresos que ha de servir en el actual año económico, que despues de registrado escrupulosamente con la detencion debida resultando los gastos siete mil ciento setenta y dos pesetas setenta y seis céntimos, y los ingresos seis mil trescientas treinta y una pesetas veinte y cinco cénts., resulta un déficit de ochocientas treinta y una pesetas cincuenta y un cénts., y estando arreglado á las trámites de la ley vigente acordaron dar la aprobacion en todas sus partes, previniendo al público por término de quince dias en la Secretaría del Ayuntamiento para que los vecinos puedan enterarse. Así lo acordaron y firmaron los que supieron de que certifico.

Alcalde
D. Vicente Bardina y Gomez
Teniente
Juan Bardina y Estadal
Regidores
Bautista Llorens y Gomez
Jose Gomez y Perez
Jose Gomez y Puertas
Síndico
Jose Serralta y Pardo

Vicente Bardina — Juan Bardina — Jose Serralta

Secretario
Saturnino Linares

Acta ordinaria // En la sala consistorial de la villa de Conforides á tres de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde los señores constan al margen, y por este señor se abrió la sesion y leida que fue la anterior quedó aprobada. Por el mismo acto se manifestó que habiendo pasado á la capital para hacer la entrega de la parte que á esta villa le corresponde por el contingente provincial, y que se tenga de hacer tanto para la depositaría provincial como para la administracion económica en lo referente al actual año económico se lo facilitaga por cada viaje que se haga ha reintegrar fondos hasta su completo la cantidad de quince pesetas pagados del capítulo de imprevistos y si este no tuviese bastante para

Alcalde
D. Vicente Bardina y Gomez
Teniente
Juan Bardina y Estadal
Regidores
Bautista Llorens y Gomez
Jose Gomez y Perez
Jose Gomez y Puertas
Síndico
Jose Serralta y Pardo

para atender a las legadas obligaciones los infrahechos sean adjudicados para el año entrante. Participado de lo relatado acordaron dalle su aprobacion por unanimidad. Levantada la sesion y firmaron lo que da fe de que certifico.

Vicente Tejeriza — Juan Badiola — José María Garcia — Leandro Linares

Diligencia // En este dia no se celebró sesion ordinaria, porque haver asuntos de que tratar. Lo que noto y firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Confrides a los seis y siete de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

Vto Bno
El Alcalde
Vicente Tejeriza

Leandro Linares

Diligencia // Tampoco se celebró sesion ordinaria en este dia porque haver asuntos de que tratar. Lo que noto y firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Confrides a los veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

Vto Bno
El Alcalde
Vicente Tejeriza

Leandro Linares

Acta ordinaria — En la sala consistorial de la villa de Confrides a los treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, fueron reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Badiola para celebrar sesion ordinaria y por dicho señor se abrió la sesion y leida la anterior quedó aprobada. Acto seguido fueron leidos los boletines oficiales y demas documentos interesantes a la corporacion y enterados acordaron su debido cumplimiento. Levantada la sesion firmaron los que saben de que certifico.

Alcalde
D. Vicente Badiola presidente
D. Juan Badiola Regidor
" Bartolomé Abraz Garcia
" José María Garcia
" José María Garcia Secretario
" José Lorilla Guardia

Vicente Tejeriza — Juan Badiola — José María Garcia — Leandro Linares

Diligencia — En este dia no se celebró sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar. Lo que noto y

firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Confrides á los siete de febrero de mil ochocientos setenta y cinco.

Vº Bº
El Alcalde
Vicente Domínguez

Lisandro Linares

Acta ordinaria — En la sala capitular de la villa de Confrides á las catorce días del mes de febrero de mil ochocientos setenta y cinco; reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardia los señores al margen, por dicho señor presidente se abrió la sesión pública y leída la anterior quedó aprobada. Seguidamente se dió la comunicación del señor Gobernador fecha once del actual en la que se previene el alistamiento de todos los mozos de diez y nueve años cumplidos en el año de ochenta y ocho, y teniendo á la vista los libros parroquiales que por cuenta del señor Regente cura de esta parroquia, se dió principio dando por resultado el siguiente número.

Alcalde
D. Vicente Bardia y Sierra
Teniente
D. Juan Bardia Cadal
Regidores
Bartolomé Flores y Gomez
José Gomez y Perez
José Rico y Garcia
José Sotos y Juntos
José Fernandez y Pedro

Alistamiento

1º José Gómez y Santamaría hijo de Antonio y de María nació tres de Enero — 1855
2 — Elías Ribes é Iborra de Francisco y Vicenta 1 Febrero 1855
3 — Francisco Iborra y Serratta de José y Blanca 6 Marzo — 1855
4 — José Rico y Gomez de Vicente y Francisca 16 Marzo 1855
5 — Francisco José Gomez y Rapoll de José y Teresa 22 Marzo — 1855
6 — José Gómez y Roma de Manuel y Teresa 29 Marzo — 1855
7 — Francisco Bardia y Gómez de Francisco y José 8 Abril — 1855
8 — Tomás Gomez y Santamaría de Francº y Teresa 17 Agosto 1855
9 — José Roma y Roma de Rafael y Teresa 15 Noviembre 1855
10 — Pascual Cadal Bardia y Gomez de Simeon y Marta 22 Diciembre 1855
11 — Francisco Santamª y Ribes de Antonio y Rosa 6 Junio — 1855

En este estado quedó terminado el Alistamiento y firman los señores que saben de que certifico

Vicente Domínguez — Juan Bardia — José Serratta

Lisandro Linares

Acta extraordinaria // En las casas consistoriales de la villa de Confrides á los diez y nueve del mes de febrero de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos previa citacion

Teniente de Alcalde
D. Juan Bautista Gadea
Regidores
D. Ant.º Marco y Gomis
D. Pío Francisco
D. José Gomis y Gil
D. José Gomis y Pastor
D. Fernando Gil Pastor
D. José de Vera y Gadea

y convocatoria los señores del Ayuntamiento en que al efecto y con otras para celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del teniente de Alcalde Juan Gadea y Gadea, no presidiendo el primero por el escusado de que se trata la disposicion de ley, se abrió la sesion y leido que fué la anterior quedó aprobada. Acto seguido se presentaron las cuentas municipales y capitulares del año económico mil ochocientos setenta y tres al setenta y cuatro para examinarlas y censurarlas y gestionado hecho detenidamente, no habiendo que esponer nada en ellas, por unanimidad se acordaron dar su aprobacion, conforme el dictamen de la comision y junta de arbitrios. Se levantó la sesion y firman los que saben. Certifico.

José Mª Martí

Juan Gadea

Leandro Linares

Acta ordinaria // En la sala capitular de la villa de Confrides á los veinte y un dias del mes de febrero de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Gadea y por este estando se abrió la sesion y leido la anterior fué aprobada. Acto seguido se procedió al repartimiento adicional del 4 p% sobre la contribucion de fomento, cultivo y ganadería, con el derecho de cobranza del 2 en 60 p% para su examen, discusion y aprobacion y habiendolo encontrado á satisfaccion acordaron su aprobacion, disponiendose al público por término de ocho dias y concluido remitirlo á la Administracion económica de la provincia. Alzandose la sesion firmaron los que saben de que certifico.

Alcalde
D. Vicente Gadea
Regidores
D. Bautista Gomis
D. Pío Gomis y Pastor
D. José Gomis y Pastor
Síndico
D. José Gerulta Pardo

José Mª Martí

Vicente Gadea

Juan Gadea

Leandro Linares

Villa. — En este dia no se celebró sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar. Lo que noto y firmo con el Sr. Alcalde en Confrides, 28 Febrero 1878.

Alcalde
Vicente Gadea

Leandro Linares

N.0.165.466

Acta ordinaria — En la sala capitular de la villa de Conquista á veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos los señores del Ayuntamiento asistidos al margen, para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Bardia y Serna y por este señor se abrió la sesion y leida la anterior quedó aprobada. Acto seguido se leyeron por el secretario de orden del señor presidente los boletines oficiales y demas documentos interesantes á la corporacion y enterados acordaron su debido cumplimiento, quedando terminada la presente acta, firmando los que saben de que certifico.

Alcalde
D. Vicente Bardia y Serna
Teniente
Juan Bardia y Sada
Regidores
Santo Llorente y Serna
Jose Serna y Perez
Jose Rio y Carrera
Jose Serna y Pulido
Fiscal
Jose Serrano y Pulido

Juan Bardia
Jose Serna
Vicente Bardia
Leandro Serna

Diligencia — En este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar, lo que se hace constar firmando el presente el señor Alcalde en Conquista á catorce de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.

Leandro Serna

Vº Bº
El Alcalde
Vicente Bardia

Acta extraordinaria — En la sala capitular de la villa de Conquista á los veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, fueron reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se asientan, previa convocatoria al efecto para celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia de D. Vicente Bardia Alcalde, por este señor se abrió la sesion, quedó aprobada la anterior acta leida que fué. Seguidamente se nombró el sujeto que debia nombrarse comisionado para hacer la entrega de soldados en la capital de la provincia el dia veinte y tres del actual, segun

Alcalde
D. Vicente Bardia y Serna
Teniente
Juan Bardia y Sada
Regidores
Jose Serna y Perez
Jose Serna y Pulido
Fernando Prieto Regidores
Fiscal
Jose Serrano y Pulido

conto a el Boletin oficial nº 62. Enterado la corporacion acordaron nombrar comisionado para efectuar dicha entrega de soldados a D. Vicente Bardisa Teniente Alcalde de esta Villa con la dieta de cinepesetas entregandole los documentos necesarios al efecto, y en cuanto la ausencia del señor Alcalde se encuentra interinamente el Teniente de Alcalde D. Juan Bardisa y para dicha juridiccion. Acto seguido la seccion, firmando los que saben de que certifico.

Vicente Pardiso — Juan Bardisa — José Ma Mallén

Leandro Linares

Diligº — En este dia no se ha celebrado seccion por falta de asuntos de que tratar. lo que se pone y firma con el visto del señor Teniente de Alcalde en Tempdo presente, fecha de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.

Pº Rº

Teniente de Alcalde

Juan Bardisa

Leandro Linares

Acta ordinaria — En la Sala capitular de la villa de Conjiedo a los veinte y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco reunidos los señores del Ayuntamiento que al pie firman con la presidencia del Teniente de Alcalde D. Juan Bardisa y habiendo por este señor se abrió la seccion y leido que fue la anterior quedó aprobada. Seguidamente se manifestó que habiendo regresado de su ausencia el Alcalde D. Vicente Bardisa y Gomez reasumia la jurisdiccion del Teniente, encargandose el primero de dicha jurisdiccion. Acto seguido fue presentado el extracto de las sesiones celebradas en el primer trimestre de Diciembre los meses de Enero, Febrero, Marzo y la ultima del mes de Diciembre del año último y enterada la corporacion acordaron darle su aprobacion, remitiendose certificacion al señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial, segun el artº 104 de la ley municipal. Levantandose la seccion, firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Presidente D. Juan Bardisa y Gomez

Regidores
- Santo Alvarez Garcia
- José Gomez y Perez
- José Gomez y Pastor Bardisa
- José Serralta Gracia

Juan Bardisa — Vicente Bardisa — José Ma Mallén

Leandro Linares

Acta ordinaria — En la sala capitular de la villa de Conquista á los cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos los señores del Ayuntamiento anotado al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardia y por dicho señor se abrió la sesion y leida la anterior quedó aprobada. Acto seguido se manifestó que segun lo prevenido en la circular del señor Gobernador civil de la provincia numero ciento veintinueve inserta en el Boletin oficial del viernes 2 del actual, se estaba en el caso de nombrar un individuo para la constitucion de la junta local de instruccion pública de esta villa y en concepto de padres de familia á los vecinos de la misma que cuan abtos para desempeñar dicho cargo, y al mismo tiempo designar el Regidor que en union de los mismos ha de formar parte de la misma. En tocados dichos señores mandaron en terna á los sujetos siguientes. Joaquin Simó Federico Jorin Catalá, Joaquin Pastor Juan, Vicente Juan y Jorni, Vicente Aragus y Llorit, Jose Bardia y Rivadeo, Miguel Aragus y Pastor, Jenaro Bardia y Rivadeo, Juan Bardia y Jorni. Al mismo tiempo han designado al Regidor Bautista Llorens y Jorni para dicho objeto. En este estado quedó terminada la presente acta firmando los que saben de que certifico.

José Sepulcro

Vicente Bardia — Juan Bardia

Sandor Limones

Alcalde
Vicente Bardia
Teniente
Juan Bardia
Regidores
Bautista Llorens y Jorni
Jose Jorni y Pastor
Juan Bio y Jaime
Síndico
Jose Rivadeo

Acta ordinaria — En la sala capitular de la villa de Conquistadores á los once de Abril de mil ochocientos setenta y cinco: fueron reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan al efecto para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Bardia Alcalde y por este Señor, se abrió la sesion y leida la anterior quedó aprobada. Acto seguido se leyó por el Secretario de orden del Sr. presidente la comunicacion del Señor Gobernador Civil de la Provincia de fecha 8 de los corrientes en la que se previene la constitucion de la junta local de instruccion pública y al efecto al Síndico presente todos

Alcalde
D. Vicente Bardia y Jorna
Regidores
D. Juan Bardia y Ruiz
D. Bautista Moreno y Somi
D. José Somi y Perez
D. José Somi y Fuertes
Síndico
D. José Serrulla y Bardia

los que han de componer dicha junta, excepto el señor D. Vicente Perez y Somi, que no puede presentarse por hallarse enfermo, siendo se lo hacen saber por medio de atento recado, el cual quedando conforme en dicho nombramiento, quedando constituida la referida junta en la forma siguiente: Presidente D. Vicente Bardia y Jorna Alcalde D. Bautista Moreno y Somi, Regidor, D. Vicente Pelez Urgente cura, D. Joaquin Somi y Regidor, D. José Bardia y Bardes y D. Vicente Perez y Somi, todos con arreglo al artículo 7º, 8º y 9º del decreto de sinco de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando los que saben. Lo que certifico.

Juan Bardia — José Serrulla
Vicente Alcalde
Secretario

Sanchez Simon

Acta ordinaria — En la capitular de la villa de Tarifa á los diez y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos para celebrar esta ordinaria los SS. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Bardia, y por este se abrió la sesion y leida la anterior quedó aprobada. A lo siguiente por el Secretario fueron leidos los boletines oficiales de la semana anterior, y encontrándose en el boletin del domingo cinco del actual la circular del Sr. Gobernador civil de la

Alcalde
D. Vicente Bardia y Jorna
Regidores
D. Bautista Moreno y Somi
D. José Somi y Perez
D. José Somi y Fuertes
Síndico
D. José Serrulla Bardia

N. 0.165.192

AÑO 1874 SELLO 1º CLASE DOS POR CIENTO UNA PESETA

Provincia nº 138 en la cual se previene no tenga lugar la celebración de consejos de cuenta provincial, y otra de procedente el Sr. D. José Maria Mesquita Cura de esta parroquia mediante con los Sres. de la corporación acordaron por unanimidad cumplir cuanto se previene en dicha circular.

Hallandose en el Boletin oficial del miercoles 17 del actual la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 137 respecto a la ordenanza de policia urbana y rural, no pasa a las ordenanzas fuera de los pueblos, se alegan en su todo a los preceptos los articulos 196, 197, y 198 insertos en el Boletin oficial del miercoles 27 de Enero ultimo, en el Ayuntamiento lo acuerda por unanimidad cumplir lo prevenido en dichos articulos para la formacion de dichas ordenanzas cuando al Sr. Gobernador Civil conforme lo previene por el mismo. En este estado quedo terminada la presente acta firmando los que saben de que certifico.

Vicente Ordiz — Juan Arandia — Jose Mª Mesquita

Leonardo Limosa

Acta ordinaria. En la sala capitular de la villa de la Alberca pidos a veintisinco de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro y unos reunidos para celebrar sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Domingo

Regidores
Bautista Thomas Jomi
Jose Somi y Prats
Jose Somi y Prats
Jose Fiol Carrera
Secretario
Jose Sivatte Bardin

y Jomi se abrió la sesion por el Sor Presidente se leyó lo que hace el acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se presentó el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado por la comision que para ello fue nombrada en 28 de Setiembre de 1875; y despues de detenido minuciosamente Capitulo por Capitulo y relaciones detalladas acordaron darle su aprobacion en todas sus partes del indicado proyecto del presupuesto de gastos e ingresos de esta Villa que a de regir para el año economico de 1875, a 1876, exponiendose al publico con arreglo al articulo 60 del reglamento para la aplicacion de la ley de arbitrios municipales de 23 de Febrero de 1870, convocandose tan luego la Junta municipal para que fije definitivamente el presupuesto. Se levantó la sesion firmando los que saben certifico.

Vicente Tejedor Diez — Jose Sivatte — Juan Bardina

Alcalde
Sr. Vicente Tejedor
Sr. Juan Bardina
Regidores
Bautista Thomas Jomi
Jose Somi y Prats
Jose Fiol Carrera
Fernando Prats Jomi
Secretario
Lorenzo Linares

Acta ordinaria. En la Sala capitular de la Villa de Cervera a los dos de Mayo de mil ochocientos setenta y seis: Reunidos los SS. del Ayuntamiento en union al margen para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Vicente Bardina y Jomi; por este Señor se abrió la sesion y leida que fue la anterior acta quedó aprobada. Acto seguido se manifestó por el Sor Presidente que le habian hecho varias instancias los vecinos de esta villa para el combramiento de guardas rurales de campo para la seguridad y goce de recolectas con seguridad los frutos y demas pertenecientes a su propiedades; y no constando cantidad alguna en el presupuesto para dicho objeto la proponia a la Corporacion para

que esta acordase lo que creyere conveniente.

Enterada la corporacion de lo expuesto por el Sr. presidente y creyendo que hora de necesidad el nombramiento de dos Guardias a pesar de no aparecer cantidad alguna en el presupuesto para atender a tan sagrado deber en los dos meses de Mayo y Junio ultimos del año economico actual: Acordaron por unanimidad el nombramiento de Guardias rurales a Valeriano Jorna y Sirera, y Francisco Pio y Jorna de esta vecindad, siguen las rentas bajo los numeros 34 y con el salario de sesenta y dos centimos y medio a cada uno diarios, para los dos meses expresados y continuacion del año entrante de 1877, a 1878, imputando el total en los dos referidos meses la cantidad de setenta y seis pesetas y veinte cinco cents. las que seran aplicables para el pago al capitulo de imprevistos del presupuesto del actual año. Dando cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia del nuevo nombramiento de Guardias rurales con arreglo a lo prevenido en la ley municipal vigente. En este estado se levantó la sesion y firman los que saben de que certifico.

Vicente Portolinos

Juan Bandiera

Francisco Jorna

Francisco Simarro

Acta ordinaria. En la sala capitular de la villa de Cerfondo a los nueve dias del mes de Mayo año mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos para celebrar sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bandiera y Jorna, por este Señor se abrió la sesion y leida el acta anterior fue aprobada. Seguidamente se leyó por el secretario de orden del Sr. Presidente el Real Decreto de 30 de Abril ultimo y circular nº 188 de esta del actual, en el

Alcalde
D. Vicente Bandiera Jorna
Regidores
D. Carlos Sirera y Jorna
D. Jose Jorna y Perez
D. Jose Jorna y Pastor
Cuadros
D. Jose Sarrella Verdia

que previene á los Ayuntamientos procedan sin
demora mas á la revision y rectificacion de los alista-
mientos verificados para los sorteos de 1873 1.º y 2.º de
1874, incluyendo á los mozos que sin causa justificada no
lo hayan sido en dicho reemplazo; enterada la Corporacion
de cuanto se previene en la mencionada circular acordó el
debido cumplimiento en todas sus partes, teniendo efecto
la declaracion de habidos al dia siguiente del actual de los mozos
nuevamente alistados. Levantó la sesion y firman los Sres.
que saben de que testifico.

José Sebastian y Martinez

Vicente Pardiñas Juan Pardiñas

Leandro Linares

Diligencia. Doy fe yo el secretario de que en este dia
no se celebró sesion ordinaria por no haber asuntos de quien tratar. Lo que certifico y firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Cumplidero dia, fecha ut supra de mil ochocientos setenta y cinco.

Alcalde
Vicente Pardiñas

Leandro Linares

Acta ordinaria. En la casa consistorial de Mazo á veintisiete de
Mazo mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos los
Sres. del Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria acordada
al mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Pardiñas y asistencia por este Sr. se abrió la sesion leyendo
el secretario el anterior que fué aprobado. Seguida-
mente se dió lectura á los boletines oficiales y demas
documentos concernientes á la corporacion enterándose
de cuanto en debido cumplimiento se mandaba. No
habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firman
los que saben de que testifico.

Alcalde
D. Vicente Pardiñas
Regidores
Juan Pardiñas
Bartolomé Moran
Jose Gomez Bo
Jose Gomez Pardiñas
Síndico
Jose Antonio Cortes

Vicente Pardiñas Juan Pardiñas José Sebastian y Martinez

Leandro Linares

N. 0.311.177

SELLO 6º 1º CLASE 1857 6 RS. UNA PESETA

Acta ordinaria

En la sala capitular de la villa de Cangas á treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco: reunido para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardina, por dicho señor se abrió la sesion y leida que fué la anterior acta quedó aprobada. Acto seguido se manifestó por el señor presidente que se debia nombrar un comisionado para hacer la entrega en caja que faltaba á este pueblo á cubrir en virtud de la libranza que tenia parcialmente dal Bardina y Gomin, enterado la corporacion acordó nombrar comisionado para efectuar dicha entrega á D. Luis Barnabe vecino de Abiraste con el salario de cinco pesetas por dieta, y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Alcalde
Vicente Bardina Gomin
Teniente
Bardina Nadal
Regidores
Mª Blanco y Gomin
Gomin y Rey
Gomin y Porta
Síndico
Peralta secretario

José Peralta

Vicente Bardina

Juan Bardina

Leandro Linares

Acta de primero

En la villa de Cangas á seis de Junio de mil ochocientos setenta y cinco: Constituido en el señor Alcalde los individuos del Ayuntamiento que se expresan al margen en la sala capitular: Llegada la hora de las diez de la mañana y estando presente

Teniente
Alcalde
Vicente Bardina

Trinidad
Juan Bautista Jiménez
Pedro Martínez
Juan Martínez y Torres
José Jovis y Pérez
José María y Llanos
Cubico
José Serrate Secretario

go el escritorio, por dicho señor Alcalde se mandó dar principio al acto de remate, de los derechos que en el mismo año reconocio precisos vendidos desenpeña las especies y consumos, segun el orden y por las cantidades, arrizgos y condiciones que se hallan anunciadas y contan en este expediente. En su virtud, la voz pública dió principio á varios pregones llamando licitadores al arrendamiento de las especies de aceyte, vino, harina, arroz y garbanzos, aguardiente, carnes y pescado, á lo que por Juan Jovis y Lopez de esta vecindad se hizo postura ofreciendo pagar la cantidad de cinco mil ciento sesenta y una pesetas treinta y cinco céntimos en dicho año, y bajo las condiciones ante dichas, no habiendo quien mejorase la proposicion, se dió el buen provecho.

En su virtud y habiendo exigido fiador abonado al arrendatarte Juan Jovis y Lopez, presenta como tal á Gabriel Belda y Ortedall de esta vecindad, con quien el señor Alcalde y Ayuntamiento se dieron por satisfechos precisiandose en tenia que escedio de la responsabilidad directa que contraia, apesar de lo cual insistio en que otra fianza, por lo que dicho señor se consejales con el arrendatante que no firmaria por no saber haciendolo entonces a su ruego con el fiador y secretario lo testifico.

Vicente Morales — Juan Bautista — El Fiador — José Jovis y Pérez

Arrendatario

José María Llanos — Gabriel Belda — Leandro Sierra

Acta extraordinaria. En la sala consistorial de la villa de Conquista á nueve de Junio mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos para celebrar sesion extraordinaria, precedió convocatoria al efecto los señores del siguiente sencillo que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardisa y presente dicho señor se abrió sesion y leida el acta anterior quedó aprobada. Acto seguido se manifestó á la corporacion por el señor presidente que debia nombrarse un comisionado ó persona que represente á este municipio para entrar en el banco de la provincia la cantidad que á esta villa pertenece sobre el reparto del cuatro por ciento que en este año se han encargado de la cobranza los agentes del expresado banco segun lo dispuesto por la ley. Enterada la corporacion acordó nombrar con la autorizacion debida y cobrar del banco la cantidad que á esta villa corresponde por el expresado reparto á D. Vicente Blasco persona de toda confianza, se le dará de gratificacion por cada dia cinco pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, de levanto la sesion firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Vicente Bardisa
Vicente Bernabeu
Juan Bardisa y Bardisa
Manuel Llopis y Llopis
Jose Gomis y Llopis
Jose Gomis y Llopis
Jose Serrata y Pardo

Vicente Bardisa — Juan Bardisa — Jose Serrata

Saturio Linares

Acta de segundo remate. En la villa de Confuides á catorce de Junio de mil ochocientos setenta y cinco: El Sr. Alcalde y del que suscribe el Ayuntamiento que al margen se expresan, se constituyeron en las casas consistoriales, y llegada la hora de las diez de la mañana, dijo dicho Sr. Alcalde: Hago que yo el secretario lea en el acta de remate celebrado en el domingo anterior; que consta en el libro de acuerdos, y que por medio de la voz pública se hizo el llamamiento de licitadores al segundo; y si se verifica, y como no hubiese quien mejore la postura que consta en el primer remate se dió acta, y aquel totalmente cerrado en la cantidad anotada en dicho primer remate. En cuyo estado el Ayuntamiento dió por terminado este acto de remate, firmando los que saben conmigo el secretario certifico = Dr. = = = = = vale =

Alcalde
D. Vicente Bardisa Jaime
Teniente
D. Juan Bardisa y Valdés
Regidores
Benito Llorens y Jaime
José Jaime y Pastor
Síndico
José Serratte Verdejo

Vicente Bardisa
Juan Bardisa
José Serratte

Acta extraordinaria. En las casas consistoriales de la Villa de Confuides á catorce de Junio de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos previa convocatoria para celebrar sesion extraordinaria los Sres. del Ayuntamiento y Junta que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Bardisa y Jaime por dicho Sr. se abrió la sesion y leido que fue el acta anterior, quedó aprobada. Seguidamente se dió lectura por el Secretario de orden del Sr. presidente á la circular de la Administracion económica inserta en el Boletin nº 147 de trece del actual, enterado la Corporacion de cuanto en ella se propone acordaron nombrar para la confeccion del reparto de la Contribucion territorial del año económico de mil ochocientos setenta y cinco, á mil ochocientos setenta y seis al secretario de esta Corporacion á Leandro Linares y Caramova, y

Alcalde
D. Vicente Bardisa
Teniente
D. Juan Bardisa y Valdés
Regidores
Benito Llorens y Jaime
José Jaime y Pastor
José Pico y Llorens
José Jaime y Pastor
Síndico
José Serratte Verdejo
Juan Pericol
Federico Jaime
Vicente Pastor
Vicente Arques
Mag.ª Agustin
José Roma de Pascual

N. 0.311.166

terminado presentarlo á esta junta para su aprobacion. No teniendo otros resultas que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Vicente Mardiz — Juan Bardisa — José Mata

Escribano

Federico Somoza — Joaquin Justo

Leandro Lizarraga

Acta extraordinaria. En la sala Capitular de la villa de Corpes á diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco: Reunido previa convocatoria celebran sesion esta ordinaria los Sres. del Ayuntamiento y junta pericial anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Bardisa y Goma, por ello se le abrió la sesion y leyó que fue la anterior acta quedó aprobada. Acto seguido se presentaron por el Secretario á quien se le encomendó la confeccion del reparto vecinal en sesion del dia catorce, el reparto, copia y lista cobratoria, que despues de cegitarlo cuidadosamente, y hallarlo conforme á instrucciones, acordaron darle su aprobacion, y mandarse el dicho para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia, estar de manifiesto por termino de ocho dias en la Secretaría de la misma. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben, certifico.

Alcalde
D. Vicente Bardisa
Vecinos
Juan Bardisa Salat
Regidores
D. Antonio Moreno y Gomez
José Pizarro Garcia
José Gomez Pérez
José Gomez Justo
Vecinos
José Serrallo Conde
Secretario Interino
D. Federico Somoza Catalan
Vicente Justo
Vicente Argues
Joaquin Justo y Juan
José Vicente de Pascual

Vicente Mardiz — José Mata
Escribano

Juan Bardisa

Joaquin Justo

Federico Somoza

Leandro Lizarraga

Alcalde D. Vicente Bardia
Regidores
Juan Bardia
Vicente Bardia
Sant. Moreno y Gomez
José Gomez y Perez
José Gomez y Pastor
Síndico
José de Salto

Acta ordinaria. En las Casas Consistoriales de la villa de Campillo a veinte de Junio de mil ochocientos setenta y tres. Reunido para celebrar sesion ordinaria los SS. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Bardia y Gomez, por este Sr. se abrió la sesion y leida que fue la anterior acta quedó aprobada. En el mismo acto se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion Economica fecha diez y siete del actual, proponiendo se nombre una comision que pase para el dia veinte y tres del mismo a la Capital, para deliberar sobre el modo de convenir que puede corresponder a esta villa en el entrante año 1873 al 74, para evitar de ulterior quedo procedo esta villa al arriendo y aprovisionamiento. Enterada la Corporacion acordaron nombrar en comision para deliberar sobre la Administracion a D. Elias Gomez y Estela con la dieta de cinco pesetas que se satisfaran del capitulo de imprevistos, teniendo asimismo de que trata se levanta la sesion firmando los que saben de lo que yo el Secretario

Vicente por mio — Juan Bardia

Secretario

Alcalde D. Vicente Bardia
Regidores
Juan Bardia
Vicente Bardia
Sant. Moreno y Gomez
José Gomez y Perez
José Gomez y Pastor
Síndico
José de Salto

Sesion ordinaria. En la villa de Campillo a los veinte y siete dias de Junio de mil ochocientos setenta y tres. Reunidos para celebrar sesion ordinaria los SS. del Ayuntamiento asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Bardia y Gomez por el Sr. presidente se abrió la sesion y leida que fue el acta anterior quedó aprobada. Seguidamente se leyó por el Secretario de orden del Sr. presidente la comunicacion del Sr. Alcalde de este partido de Cuellar de Encomia proponiendo la formacion del presupuesto de gastos municipales para el ejercicio del año economico de 1873 al 74, se delega su comisionado y el presente en dicho D. Elias el Sr. Secretario del actual, para discutir y aprobar las cantidades que figuran en dicho presupuesto ex-

va dicho oficio. Enterada esta Corporacion acordaron nombrar para dicho objeto á Vicente Bardera y Gomez. Enterados de los Boletines y demas ordenes referentes acordaron su debido cumplimiento. Se levanto la sesion y firman los que saben de que certifico.

Vicente Pardiñas — Juan Bardera — José María

Leandro Linares

Acta ordinaria // En la sala Capitular de la Villa de Corbins á cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos por la cuarta vez á celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardera y Gomez por este señor se abrio la sesion y leida la anterior acta quedo aprobada. Se quedaron enterados que presentado el estado de las sesiones celebradas en el ultimo trimestre correspondiente á los meses de Abril Mayo y Junio, en la dos por unanimidad quedo aprobado; acordandose por la direccion del mismo el señor Gobernador para la insercion en el Boletin oficial; acordando ademas el cumplimiento á las ordenes insertas en los Boletines oficiales, no teniendo mas que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico.

Alcalde Vicente Bardera y Gomez — Regidores Juan Bardera, Pablo Pardiñas, José Gomez y Pastor, José Gomez y Martinez, José Sevilla Verdú

Vicente Pardiñas — Juan Bardera — José María

Leandro Linares

Diligencia // En este dia se ha debido sesion ordinaria por no haber asistido de quorum, lo que noto y firmo con visto bueno del señor Alcalde en Corbins, cinco de Julio mil ochocientos setenta y cinco.

V.º B.º
El Alcalde
Vicente Pardiñas

Leandro Linares

Por igual circunstancia que la anterior, lo que noto y firmo con visto bueno del señor Alcalde en Corbins á cinco de Julio mil ochocientos setenta y cinco.

V.º B.º
El Alcalde
Vicente Pardiñas

Leandro Linares

Acta

En la villa de Conquiddes á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos en la sala capitular para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Mardiva y Lama, quedó abierta la sesion por el señor presidente, y leida la anterior quedó aprobada. Acto seguido se dió lectura por el secretario de orden del señor presidente, á los Boletines oficiales y demas ordenes entrantes, de la corporacion, enterados acordaron su cumplimiento, y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Alcalde
D. Vicente Mardiva
Regidores
Juan Bautista Gomez
Bartolomé Gomez
Jose Gomez Pintor
Jose de Vallo secretario

Vicente Mardiva

Jose Serrano

Diligencia

En este dia no se celebró sesion ordinaria por no haber concurrido los diputados. Lo que visto y firmo con visto bueno del señor Alcalde en Conquiddes á primero de Agosto mil ochocientos setenta y cinco.

Vto Bno
Alcalde
Vicente Mardiva

Leandro Gomez

Acta

En la sala capitular de la villa de Conquiddes á los ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Mardiva, se abrió la sesion, y leida que fué el acta anterior quedó aprobada. Seguidamente se dió cuenta del real decreto de 31 de Julio último en el que previene el empadronamiento quinquenal conforme el artículo 177 de la ley municipal vigente, enterada la corporacion de cuanto se previene acordaron su debido cumplimiento en todas sus partes.

Alcalde
Vicente Mardiva
Regidores
Juan Bautista Gomez
Bartolomé Gomez y Pintor
Fernando Pintor Mardiva
Jose de Vallo

También tuvo presente el señor presidente que el guardia rural de campo Valeriano Gomez, Giner le habia manifestado el no poder continuar desempeñando el cargo que se le habia confiado, en vista de lo cual la corporacion de la espuesto por el señor presidente y sabedores de lo que alegaba el expresado guardia acordaron de relevarle de guardia rural y en su lugar nombraban á Vicente Serrano Santa María del mismo vecindario persona que concurran todas las circunstancias precisas en la ley para desempeñar el cargo que se le acaba de conferir con la misma retribucion anual

N. 0.761.713

SELLO 8.º UNA PESETA 1878 1879 INTERIOR CLASE 8.ª

Que el asistencia, manifestando por hallarse presente aceptar el cumplir bien y fielmente en su cometido. En este estado y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por terminada, lo que saben de que certifico.

Vicente Portillo

José Serrano

Secretario

Leandro Lizarraga

Diligencia — En este dia no se celebró sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar. Lo que noto y firmo, con visto bueno del señor Alcalde de Corpidy á Quince de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.

Alcalde

Vicente Portillo

Leandro Lizarraga

Secretario

Acta Extraordinaria — En la Casa consistorial de la villa de Corpidy á veintiuno y quince dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco. Reunido para celebrar sesion extraordinaria los señores del Ayuntamiento y triple número de mayores contribuyentes que representan todas las clases de esta villa previa convocatoria al efecto, y relacionados al margen formando la mayoría absoluta y poder tomar acuerdos conforme á lo prevenido en la ley municipal vigente bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardisa y Goma, por este señor se abrió la sesion, y de su orden se dió lectura del nuevo encabezamiento celebrado con la Hacienda por los derechos de consumo del vecindario de esta población correspondientes al actual año económico 1875 á 1876, en esta forma, que asciende á veinte pesetas por el cupo de consumo, setecientas cincuenta pesetas por el cupo por el impuesto de vinos y aguardientes, cuarenta

Alcalde
Vicente Bardisa y Goma
Teniente
Juan Bardisa Abad
Regidores
Bautista Florencio y Gomi
Jose Rio y Chueca
Jose Sorini y Perez
Jose Sorini y Perez
Medico
Jose Arratte y Sorini
Contribuyentes
Juan Segui y Gomi
Sebastian Sorini Cortada
Vicente Gomia y Segui

Vicente Joaquin Llorente
Vicente Pío Arenales
José Joaquín y Segura
José Bernardo Zurita
José Justo y Domínguez
José Matías y Salabert
Juan de Dios Pérez y Salabert
Elías Domínguez y Estrada
Domingo Pérez y Montoya
Ofl.o Justo y Pérez
Francisco Pío y Arenales
José Domínguez y Domínguez
Joaquín Justo y Gran
José Domínguez y Domínguez de Dios
Juan Bautista y Olivera
José Domínguez y Justo
José Ramón de Pascual
Vicente Domínguez Justo de Dios
José Ramón y Rojas
Vicente de Valle Castro
Joaquín Domínguez Segura

primo noventa cuarenta centavos por el dicho puesto de sal que forman la cantidad de doce mil seiscientos ochenta y cuatro pesos cuarenta y cinco centavos. Que después de los varones y oficiales del comisionado del ayuntamiento con el señor Gobernador, este en uso de su facultad, ha señalado como definitivo y obligatorio el expresado cargo. Entrando desde la tarde de 5 de Mayo de la Disposición de 15 de Junio último capítulo 30 artículo 186, después de un determinado y pormenor sobre la materia y que tiene de mas facil sobre pesado gravoso para la poblacion, por unanimidad acordaron que en el año actual se cubra el cargo de consumos del ayuntamiento para el tesoro con el recargo del 100 por 100 para cubrir parte de los gastos municipales y provinciales del presupuesto municipal, por medio de repartimiento personal en su punto quinto.

Teniendo presente los señores de la junta que ordenan de agotados los recargos del 100 por 100 sobre el cargo de consumos del ayuntamiento para cubrir el deficit del presupuesto municipal y el contingente provincial del actual año resulta un deficit de doce mil cuatro cientos ochenta y cuatro pesetas veinte y cinco centavos que deben de satisfacerse el medio de enjugar dicho deficit propuesto para ello se cubra por medio de un repartimiento entre los vecinos de esta villa atendiendo de tomar las utilidades, o bien personales de cada vecino, por consiguiente este medio el mas ventajoso y menos gravoso para los vecinos con el aumento del 50% para pobres, solidos y 50% de derecho de cobranza sobre dicho reparto. Terminado el pormenor de lo acordado en el capítulo 30 artículo 189 se hace copia al Señor Gobernador de la provincia para su examen y aprobacion de esta propuesta. Y lo acordaron firmaron los señores concurrentes que sabe de que yo el secretario certifico.

Juan Pablo Domínguez
José Ramón Domínguez
José Ignacio Domínguez
Vicente Garcia
José Pérez
Joaquín Justo
Vicente Ortiz
Regalado Amaya

Acta ordinaria — En la sala capitular de la villa de Coyoacán á los veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos para celebrar sesion ordinaria que corresponde á este dia los señores

Alcalde del Ayuntamiento que constituia el margen bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Bardia y Gorna se abrió la sesion por dicho señor y leida que fue la anterior quedó aprobada. Seguidamente se leyó por el Secretario de orden del señor Presidente el Boletin oficial numero 176, y enterada la corporacion el Ayuntamiento de todos los encargados en 31 de Diciembre de 1874 habiendo cumplido 18 años de edad sin llegar á los 19, teniendo efecto dicho nombramiento á dia siete del presente mes de Agosto y se rectificaron el Jurado del mismo con todo lo demás necesario hasta su terminacion. Se levantó la sesion por no haber otros asuntos de que tratar y firman los que saben de que certifico. — Sin testimonio sesion

Alcalde
Vicente Bardia
Gorna

Secretario
José Sebastian

Vicente Bardia Gorna
Vicente Bardia Gorna
Regidores
Manuel Moreno Gomez
Jose Gomez y Perez
Jose Gomez y Fuentes
Síndico
Procurador
Jose de Mata

Juan Bardia

Diligencia — En este dia no se celebró sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar. Lo que anoto y firmo con visto bueno del señor Alcalde en Coyoacán á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.

Alcalde
Vicente Bardia

Secretario
Sebastian Gomez

Acta ordinaria — En la casa consistorial de la villa de Coyoacán á los cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardia y Gorna por dicho señor se abrió la sesion y leida que fue la anterior acta quedó aprobada. Seguidamente por el secretario y de orden del señor presidente se leyó la circular de la Administracion economica inserta en el Boletin oficial numero 202 y enterada la corporacion acordaron nombrar una comision para realizar la obligacion que establece el artículo 171

Alcalde
Vicente Bardia Gorna
Vicente Bardia Gorna
Regidores
Manuel Moreno Gomez
Jose Gomez y Perez
Jose Gomez y Fuentes
Síndico
Jose de Mata

de la instruccion vigente sobre consumos de sal y sebales a D. Vicente Rivera y Gomez con el salario de cinco pesetas diarias y proporcion de la documentacion necesaria y presente en la Administracion Economica de la provincia. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico.

Vicente Mordizo / Juan Mordizo / Jose Serrano

Leandro Lopez

Diligencia // En este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar. Lo que noto y firmo con visto bueno del señor Alcalde en Cuenca a doce de Septiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

P.P.
El Alcalde
Vicente Mordizo

Leandro Lopez

Acta ordinaria // En la villa de Cuenca y a diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos en la sala capitular para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Mordizo por el numero se abrió la sesion y leida que fue el acta anterior quedó aprobada. Seguidamente se leyó por el secretario de orden del señor presidente la comunicacion del señor Administrador economico de esta provincia de fecha diez del actual, en la que autoriza a la corporacion el reparto decimal de consumos sal y sebales con arreglo al capitulo 93 de la instruccion de 15 de Junio ultimo, y enterada la corporacion de todo lo prevenido acordaron por unanimidad nombrar repartidores á Jose Alvarez Gomez, Vicente Martinez Sevilla, Domingo Rios y Saucedo, Jose Prieto y Gomez, Federico Gomez Tatado, Vicente Pozas y Lopez,

Vicente Mordizo
Vicente Lopez
Juan Mordizo
Vicente Rivera
Regidores
Dan. Alvarez Gomez
Jose Gomez Rios
Jose Gomez Prieto
Secretario
Jose Lopez Tatado

N. 0.761.715

SELLO 4.º CLASE 10 MAR. 25 REINO DE GALICIA UNA PESETA

Juan Gomez y Crespo, Secretario Interino, en nombre de este, que representan las diversas clases de esta Villa y cada compañero en el capítulo 22 artículos 215, 216 y 217 aceptan el cargo prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, previniendoles la formación del expediente á la mayor brevedad posible y remitirlo despues al señor Administrador económico para su aprobación, y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico. Fecha ut supra. Fran.co Bardina Secretario interino

Vicente Porriño — Juan Bardina — Federico Gomez — Lorenzo Lopez — Domingo Lopez — Ramon Gomez

Acta ordinaria. En la casa consistorial de la Villa de Cambados á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco; reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardina y Gomez por este señor se abrió la sesion y leida la anterior quedó aprobada. Seguidamente fue presentado el extracto de las sesiones celebradas en este trimestre de los meses Julio, Agosto, y Setiembre, enterada la corporacion por unanimidad lo aprobaron en todas sus partes previniendo se remita copia al señor Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletin oficial de la provincia, se levantó la sesion

Alcalde Vicente Bardina
Teniente Juan Bardina
Regidor Ramon Novas
Id. Ramon Gomez
Id. Andres Gomez
Id. Ramon Vallo

firmando los que sabe de que certifico

Juan Bardisa

Vicente Portillo

Fernando Lima

Acta ordinaria / En las casas consistoriales de la villa de Confrides á tres de octubre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento al margen notados bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardisa y por dicho señor se abrió la sesion y leida que fue la anterior acta quedó aprobada. Acto seguido fue presentado por los depositarios el reparto de consumos practicado al efecto para su examen discusion y aprobacion, enterada la corporacion y examinado detenidamente acordaron quedar su aprobacion por hallarle conforme á instruccion resultando un sobrante de doce pesetas setenta y cinco céntimos, ademas la exposicion al público por el termino de ocho dias conforme lo provenido en el capítulo 22 de la instruccion de 15 de Junio último. Se levantó la sesion por no haber asuntos de que tratar firmando los que saben de que certifico.

Vicente Portillo — Juan Bardisa

Fernando Lima

Acta extraordinaria / En la sala capitular de la villa de Confrides á cinco de octubre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos para celebrar sesion extraordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardisa por este señor se abrió la sesion. Seguidamente se leyó por el secre-

Alcalde
D. Vicente Bardisa Gomez
Teniente
Juan Bautista Vidal
Regidores
Don Antonio Gomis Pastor
Don Gomis Pastor
Síndico
Don Esteban Gomis

tario de orden del señor presidente el real decreto de primero del actual inserto el boletin nº 238, en lo que previene la formacion de las listas electorales sacadas del padron de vecindad ultimado en 30 de setiembre proximo pasado y en arreglo al articulo 22 de la ley electoral de 23 de Junio de 18 enterada la corporacion acordaron su debido cumplimiento, levantandose la sesion por no haber asuntos de que tratar firmando los que saben certifico = Entre = pizarra = vale =

Vicente Tenorio Juan Martin Leandro Linares

Acta ordinaria. En la sala capitular de la villa de Montidos á diez de octubre de mil ochocientos setenta y cinco: reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Victor Tardona por este Sr. se abrio la sesion y leidas las dos actas ordinaria y extraordinaria anterior fueron aprobadas. En el mismo acto se manifesto por el Sr. presidente que se debia nombrar sugeto encargado para hacer la entrega de los soldados en Cuenca en la capital el dia 23 del actual segun lo prevenido en la circular nº 310 inserta en el Boletin nº 231, el Ayuntamiento enterado acordaron nombrar á Elias Gomez Cortada con la cantidad de cinco pesetas dieta entregandole la documentacion necesaria y dinero suficiente para el socorro de los soldados y suplentes. Se levanto la sesion y firman los que saben de que certifico

Alcalde Victor Tardona — Miguel Barrio — Juan Tardona — Victor Tardona — Jose Gomez Pastor — Jacinto Gomez Pastor — Jacinto Cervalta

Juan Martin Leandro Linares

Alcalde D. Diego Ignacio Garcia
Tenientes
Juan Bautista Lassal
Regidores
Dn. José Maria Gomis
Dn. José Gomis Pastor
Síndico
Dn. José de la Torre

Acta ordinaria que en la sala capitular de la Villa de Alcoy se hizo a los diez y siete dias del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo las formalidades que prescribe la ley municipal vigente con la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Cascales y Gomis, leida que fue el acta anterior quedó aprobada. Acto seguido se dió cuenta del Reglamento y aplicacion del mismo de la ley de 23 de Febrero de 1870 entendida la corporacion por unanimidad de que de suficiente discusion y entendimiento, se instruya por el Sor. Alcalde el oportuno expediente para constituir la junta municipal que en union del Ayuntamiento asegle y decida todo lo relativo al establecimiento y distribucion de atribuciones municipales, cuidando de la publicidad y acuerdos que sobre este particular se adopte por la corporacion en la forma prevenida. Y en atencion a que por ser de escasa importancia en esta localidad los diversos ramos industriales mercantiles en tiempo de no poder formar seccion de que procede se al repartimiento, por calles segun la regla 2ª del artº 27 de la ley, y 6º del artículo 8º del Reglamento, se considera dividido este distrito municipal en las secciones siguientes.

Primera seccion los contribuyentes de la plaza de la constitucion, calle de Abajo mayor de Alicante, San Jose y Marias dita Torreta.

Segunda los de la calle del Medio y Camino real

Tercera los del barrio de Moded, Marias de Abbesa y Colma

Cuarta los contribuyentes forasteros.

Teniendo presente lo prescrito en el artículo 27 de la ley y especialmente en la tercera, se designaron inmediatamente para cada una de las secciones los vocales siguientes:; echo la primera

N.0.755.457

SELLO 10.º 1878 PRIMERA CLASE UNA PESETA

sei la segunda sei la tercera y cuatro la cultima. Enterada la corporacion de lo prevenido por la ley por unanimidad acordaron su cumplimiento. Se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico.

Vicente Pordiez Juan Hardiza Jose Vargas

Leandro Linares

Diligencia // Se pongo de que en este dia no se celebro sesion ordinaria por no haber asuntos de que tratar. Lo que no to y firmo con el visto bueno del señor Alcalde en Bonfirdes á veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

Vicente Pordiez Leandro Linares

Acta ordinaria // En la sala capitular de la villa de Bonfirdes á Mieta y uno de octubre de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento Regidores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-
Alcalde
Regidores
D. Vicente Pordiez
D. Juan Hardiza
D. Juan Gomez
D. Jose Vargas
D. Juan Gomez Santos
Síndico
cente Pordiez por este señor se abrio la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas órdenes interesantes á la corporacion despues de enterados acordaron su cumplimiento, y no habiendo terminada la presente y firman los que saben lo
Secretario
de la villa de Bonfirdes
que certifico.

Vicente Pordiez

Leandro Linares

Acta ordinaria // En la sala capitular de la Villa de Conquista

Alcalde D. Vicente Pardiñas á los siete días del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco: fueron reunidos por

Regidores Manuel Morales, José Joaquín Alvarez, José Joaquín Pardiñas, José Serratto

la celebra sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor D. Vicente Pardiñas Jorná Alcalde, por dicho señor se habrió la sesion y leida que fué la anterior quedó aprobada. Acto seguido por dicho señor se expuso debia delegarse persona para que sacase del Banco de la provincia por el concepto del 1 p% de municipales las cantidades que resultan ingresadas en dicho Banco de la provincia y que sagne en la Administración económica por consumos del año económico de 1874 á 75. Enterados dichos señores de la corporación acordaron por unanimidad nombrar á D. Vicente Mora empleado en la Administración económica de la provincia. En este estado quedó terminada la presente acta firmaron los que saben de que lo certifico.

Vicente Pardiñas

José Serratto

Leandro Liñano

Acta extraordinaria // En la sala capitular de la Villa de Conquista á los tres días del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Alcalde Vicente Pardiñas Presidente, Manuel Pardiñas Regidores, José Alvarez, José Joaquín Pardiñas Síndico, José Serratto

Fueron reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Vicente Pardiñas Jorná Alcalde y habiéndose abierta la sesion por dicho señor y leida la anterior quedó aprobada. Acto seguido por el señor Alcalde D. Vicente Pardiñas se propuso que el Ayuntamiento esta se encargase de nombrar recaudador del repartimiento municipal y de consumos para el corriente

te año economico de 1875 a 76, y enterados di-
chos señores de la municipalidad acordaron nom-
brar á D. Juan Bardisa y en ausencia del Teniente de
Alcalde al cual presente acepta el cargo, con la
condicion de que si el Ayuntamiento se viese
agraviado por falta de Caudales secuestrado dichos
gastos sea de cuenta de dicho secuestrador, pre-
ceptúa tambien como fiador del importe de
dichos repartos al regidor segundo Jose Rios y
Cartedes quien presente acepta el cargo, y obli-
ga todos sus bienes habidos y por haber. El
partidos pagados. En este estado quedó terminada
la presente acta firmando los que saben de
que certifico; y por el fiador Jose Rios y Cartedes
que no sabe firmar el testigo Federico Gomez
Catala = Dos = Tachado = manifiesto = vale
Vicente Bardisa — Juan Bardisa — Por José Rios que no sabe firmar — Federico Gomez — Lucas de Lorenzo

Diligencia.— En este dia no se ha celebrado
sesion por no
haber asuntos de que tratar, lo que noto y tiene
conocimiento el Sor. Alcalde Constitucional de esta Villa
de Sobremonte de mil ochocientos setenta y
cinco.
Por
El Alcalde
Vicente Bardisa — Lucas de Lorenzo

Acta ordinaria.— En la Villa capitular de la Villa de Sobremonte á
los veinte y nueve dia del mes de Noviembre de mil ochocien-
tos setenta y cinco: Reunidos los señores del Ayunta-
miento para celebrar sesion ordinaria los señores
Alcalde Presidente Anotados al margen bajo la presidencia del Sor. Al-
Regidor Alcalde D. Vicente Bardisa por ausencia del Sor. Al-
calde Presidente y leida que fue la anterior quedó aprobada segun la
Jose Gomez Pelo
Jose Gomez Pelo

Jose de Salta Síndico

mente de manifiesto á la corporacion que debia nombrarse un comisionado para hacer la entrega en caja de un soldado que se ha de esta Villa para completar el cupo de la reserva de 100,000 hombres, en tanto la corporacion acordaba nombra comisionado para efectuar la entrega á D. Vicente Dardiva y Jorge Moldes con la dieta de cinco pesos diarios, se levantó la sesion y firman los señores que saben de que certifico.

Jose Sanchez

Vicente Dardiva, Juan Dardiva

Juan Dardiva

Acta ordinaria

Se reune la sala capitular de la villa de Concordes á los veinte y ocho dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos para tratamiento anotado, al margen bajo la presidencia del Vecinato de Alcalde D. Juan Dardiva por indisposicion del primero por este se dió principio la sesion y leida que fue la anterior fue aprobada. Acto seguido se manifestó por el señor presidente, que no existiendo documentacion alguna relativo al nombramiento de colegios para sentar el sufragio de los electores en la eleccion que preciene el gobierno de su Magestad, por la razon de que la partida postera en dias de Agosto de 1873 se presentó en esta Villa, dió fuego á varios documentos de la secretaria entre ellos, todos los relativos, á las elecciones, y en cumplimiento del art.to 26, 27, 28, de la ley municipal vigente el Ayuntamiento acordó dividir en dos colegios, este distrito en esta forma primer colegio la sala capitular que comprende plaza, calle Mayor, San Jose, Medio, Abajo, Arriba, calle Alicante, Maria de la Torrente, segundo colegio Minita de la Huerta que comprende el paso de Abajo, Maria de Abreu y Solana, remitiendose estracto de la presente para su insercion en el Boletin Oficial de la

Alcalde Vecinato

D. Juan Dardiva

Regidores

Juan Moldes

Jose Pio Salta

Jose Gomez Ortiz

Jose Gomez Santo Tirso

Jose de Salta Secretario

N. 0.756.579

SELLO 8º CLASE 50 CÉNTIMOS AÑO DE 1874 UNA PESETA

Presidencia de levantó la sesión firmaron los que saben de Oficio — Juan Bautista — Por ausencia — Leandro Linares

Acta extraordinaria — En la Sala capitular de la villa de Gor Miércoles 22 de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco: Reunido por orden de la Presidencia bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Juan Bautista Ordóñez por indisposición del primero los señores componentes del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de proceder al sorteo de los asociados en las Juntas, en cumplimiento del artículo 29 de la ley de Administración municipal vigente, para cuyo objeto constituyéndose anunciado esta sesión en la forma prescrita en el artículo 6º de la ley y una hora antes en el mismo día al toque de campana siendo las dos de la tarde se principió el sorteo que se celebró con la mayor escrupulosidad dió el resultado siguiente.

Juan Bautista Ordóñez, Regidor — Antonio Ordóñez, Rico — Antonio Gomiz Pérez — Juan Gomiz Pérez — Antonio Gomiz Pérez, Síndico — Leandro Linares, Secretario

Primera sección

D. Francisco Ordóñez, Delfín, Domingo Pérez, Quesada, José Gomiz, Fuentes de Vicente, Vicente Agüera, Ordóñez, Joaquín Fuentes, Pérez, José Ordóñez, Gomiz de Dª Mª, José Roma, Ordóñez, Vicente Pérez, Gomiz.

Segunda sección

D. Pedro Gomiz, Cartaña, Vicente Gomiz, Fuentes de Vicente, José Gomiz, Gomiz de Dª Mª, Vicente Ordóñez, Sánchez, Vicente Fuentes, Pérez, Juan Gomiz, Gomiz.

Tercera sección

D. José Dardina, Gilabert, Salvador Gomiz, Segura,

Vicente Porra y Sanz, Mariano Pio Salo de Jaquin, Vicente Jaun Porra, y Vicente Pina Berades, Gaspar Sesia y Francisco Jadra y Crespo, Francisco Sigues y Jaun, Mariano Jadra y Jaun, y Jose Porra y Jaunis

y habiendose llenado el objeto de esta reunion se levantó quedando encomendado el Sor Alcalde el cumplimiento de lo dispuesto del Reglamento firmando los que saben certifico. Juan Bardina

Jose Serratta

Leandro Linares

Acta ordinaria

En la sala capitular de la villa de Caspe a cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos para celebrar ce-
Alcalde D. Vicente Bardina
Regidores D. Juan Bardina
Pantaleon Moreno
Jose Jaunis Pina
Jose Jaunis Gasto
Secretario
Jose Serratta Berdie
raos ordinaria la Señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Bardina se abrio la sesion por orden de Señor, leyda el acta ordinaria y extraordinaria anterior fueron aprobadas. Seguidamente por el Sr. presidente se manifesto que por orden de la superioridad habia ala capital el dia veinte y siete del mes ultimo para hacer entrega en caja de un soldado que falta a esta villa y no se verifico en dicho dia se tenia avisado para verificarlo en el acto.

El Ayuntamiento en su vista acordo nombrar comisionado para efectuar dicha entrega a D. Vicente Bardina y Sanz con la dieta de cinco pesetas que se aprueba en los dos viajes que a verificado, se levanto la sesion y firman los que saben certifico

Vicente Bardina — Juan Bardina — Jose Serratta

Leandro Linares

Urgencia y Pregunto yo el Secretario en este dia no se celebra sesion ordinaria por no haber asunto de que tratar lo que acto y firmo con el Sr Presidente doy fe. Diciembre veinte y ocho mil ochocientos setenta y uno

Vicente Ruiz Fernandez

Alonso Linares

Acta ordinaria. En la villa de Lanjarón a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno: Reunido el Ayuntamiento en sala de sesiones para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Bardera se abrió la sesion por el Sr. Presidente y leida la anterior que fué aprobada; acto seguido se leyeron por el Secretario de orden del Sr. presidente los Boletines oficiales y demas ordenes interesantes que enterados, acordaron su cumplimiento levantandose la sesion y firmando los que saben de que certifico.

Alcalde D. Vicente Bardera
Teniente D. Juan Bardera
Regidores Manuel Lorenzo, Jose Lopez, Jose Lopez, Jose Lopez, Pedro Andrés, Jose Serrallo Vocal

Juan Bardera

Vicente Ruiz Fernandez

Secretario

Alonso Linares

Acta ordinaria. En la villa de Lanjarón a veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno: Reunido para celebrar sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento arriba al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Bardera se abrió la sesion y leida el acta anterior que fué aprobada seguidamente fue presentado el Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, enterada la Corporacion la aprobó en todas sus partes, remitiendose copia de ella para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres.

Alcalde D. Vicente Bardera
Teniente D. Juan Bardera
Regidores Manuel Lorenzo, Jose Lopez, Jose Lopez, Jose Lopez, Pedro Andrés, Jose Serrallo Vocal

que sabem de que certifico

Vicente Portillo — Juan Bautista — José Serapio

Eduardo Linares

Acta extraordinaria ff. con la sala capitular de la Villa de Concepción á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco; reunido en sesion extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bardina y Ponce los señores del Ayuntamiento que firman la margen y se expresan al mismo que previa citacion y convocatoria en debida forma; abierta la sesion despues de la lectura y aprobacion del acta anterior manifestó el Alcalde que el objeto de la sesion era para deliberar acerca de la conveniencia de nombrar un secretario temporario que auxilie al secretario de la corporacion en las épocas en que se encuentre en las atenciones de su cargo que son muchas y posible llenarlas cual corresponde; por lo que los señores presentes considerando que para los trabajos de repartimientos y otras cuentas urgentes y complicadas ha sido ya ensayado con buen resultado en el concepto de que se trata y en alguna ocasion Ricardo Bardina y Puente de esta vecindad durante el anterior año; por unanimidad acordaron nombrar al mencionado Ricardo Bardina y Puente, por medio de la Secretaría con la notificacion que se remite en el presente. Y habiendo llenado el objeto de la sesion se dió por terminada quedando de pie la presente de que certifico.

Alcalde
Vicente Bardina
Regidor
Juan Bautista Ponce
José Serapio Ponce
Síndico
José Sotillo
Secretario

Vicente Portillo

José Serapio

Eduardo Linares